Ministerio del poder popular para la salud

Debido al incumplimiento en los pagos correspondientes al servicio de alimentación en el Hospital José león Tapia, Municipio Antonio José de sucre, estado Barinas en el lapso de agosto a diciembre del 2013 por parte del Ministerio de Poder Popular para la Salud, Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples se ve en la obligación de suspender el servicio de alimentacion, ya que la misma no cuenta con la capacidad económica para tolerar el retraso del pago respectivo durante lapsos de tiempo tan extensos, sin más que acotar me despido.

Hospital Dr Francisco Lazo Marti, Municipio Pedraza